

tratar, cuando en mod. acceditaslo por

g.º firma de g.º bestificio =
Gomez

José Gomez
y omale
y omale

Señor ord. del 16.º de oct.º 1853. } En este día tampoco tubo Señor, a no tener ningún asunto g.º tratar, y lo

se en mod. de g.º bestificio =

Gomez

José Gomez
y omale
y omale

Señor ord. del 23.º de oct.º 1853. } Por no tener asuntos pendientes, no tubo efecto lo Señor de este día, y por ello mandó el Alcalde acceditaslo por esta g.º firma

de g.º bestificio =

Gomez

José Gomez
y omale
y omale

Señor ord. del 30.º de oct.º de 1853. } La Señor de este día no tubo efecto por no haber asuntos de g.º tratar, y lo firmo p.

g.º con el Alcalde de g.º bestificio =

Gomez

José Gomez
y omale
y omale

Señor ord. del 6.º de Nov.º 1853. } Cunto Villa de Abasán a raíz de No. } cinco de mil ochocientos cincuenta

